

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Expte. L02-00048-7-23 (M.P. y A.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 05 de Septiembre de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.089		



LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Producción y Ambiente
Subsecretaría de Enlace**

Expte. L02-00048-7-23

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2023 - Horas: 11:00.

Llámase a Licitación Pública Nacional para la Readequación de las obras de toma de agua superficiales para el Proyecto “Segundo Llamado - Readequación de los Sistemas de Riego Superficiales de San Blas de Los Sauces - Dpto. San Blas de Los Sauces, La Rioja” en el marco del “Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)” Convenio de Préstamo N° BIRF 8867-AR.

Plazo de Ejecución: doce (12) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 1.287.319.623,79 (Presupuesto julio 2023).

Consulta y Retiro de Pliegos: Subsecretaría de Enlace, San Martín N° 117 - 1° Piso “Edificio Federación” - La Rioja CP 5.300 - Argentina, de lunes a viernes en horario de trabajo de 8 a 13 o por correo electrónico lpnobrahidricalllossauces@gmail.com o en el link: https://drive.google.com/drive/folders/1Jn4NoU80tZ8SW1zBb0SgT5u9gDRwkan8?usp=drive_link o en la página web de PROSAP: www.prosap.gov.ar o en las redes oficiales de la Subsecretaría de Enlace dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Presentación de Ofertas: viernes 06 de octubre 2023 a las 10:00 horas. En sobre cerrado en Subsecretaría de Enlace - Ministerio de Producción y Ambiente, calle San Martín N°117 - 1er Piso Edificio Federación, La Rioja Capital.

La Rioja, 05 de septiembre de 2023 y 08 de septiembre de 2023.

Lic. Paola Crespi Fabregues
Subsecretaria de Enlace

Dr. Jesús Fernando Rejal
Ministro de Producción y
Ambiente

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 28879 - \$ 38.550,00 - 05 y 08/09/2023

Lámina 3/10: Manzana 03, Parcela 131, Superficie total: 7506,54 m²; linda al Norte con propiedad del señor De la Colina Blas; al Sur con propiedad de la señora Nieto Antonia Natalia; al Oeste con Ruta Nacional N° 40; al Este con propiedad del señor Tomás Ortiz y callejón público. Parcela 130, Superficie total: 5248,86 m²; linda al Norte con propiedad de la señora Nieto Petronina; al Sur con propietario desconocido; al Oeste con Ruta Nacional N° 40; al Este con propiedad del señor De la Colina Blas. Parcela 132, Superficie total: 5744,25 m²; linda al Norte con propietario desconocido, al Sur con callejón público; al Oeste con propietario desconocido; al Este con callejón público. **Lámina 6/10:** Manzana 08, Parcela 105, Superficie total: 761,27 m²; linda al Norte con propiedad de la señora Casas Ángela; al Sur con propiedad de la señora Juárez Antonia; al Oeste con propiedad de la señora Moreno Rosa; al Este con Ruta Provincial N° 11. **Lámina 7/10:** Manzana 13, Parcela 10, Superficie total: 1 ha 1022,61 m²; lindan al Norte con callejón público; al Sur con Suc. Chumbita; al Oeste con lomas y propiedad de la señora Nieto Magdalena; al Este con camino viejo a Hualco. **Lámina 8/10:** Manzana 12, Parcela 80, Superficie total: 4395,25 m²; linda al Norte con la propiedad de la señora Catalina Carrizo; al Sur con propiedad del señor Salomón Atencio; al Oeste con calle pública; al Este con propiedad de la señora Silvia Sanagua Beatriz. **Lámina 9/10:** Manzana 14, Parcela 113, Superficie total: 308,52 m²; linda al Norte con parcela “13”; al Sur con propietario desconocido; al Oeste con calle pública; al Este con propietario desconocido. Y Parcela 112, Superficie total: 1 ha 3639,75 m²; linda al Norte con propiedad del señor Valentín Samora; al Sur con propiedad de la señora Romero Aide, el señor Argañaraz Abel y parcela “11”; al Oeste con calle pública; al Este con Río de Los Sauces. **Lámina 10/10:** Manzana 08, Parcela 120, Superficie total: 515,84 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con zona no catastrada; al Oeste con terreno municipal; al Este con terreno municipal. La Rioja, 15 de agosto de 2023.

N° 413 - S/c. - 01 al 08/09/2023

VARIOS

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00713-3-21, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Regularización Dominial 2 Etapa - localidad de Cuipan Dpto. San Blas de Los Sauces”; se dictó Resolución de Expropiación N° 516 de fecha 15 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Cuipan, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensuras Colectivas para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025208, de fecha 13 de octubre de 2021, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 2/10, bajo el Tomo 135, Folio 70; Lámina 3/10, bajo el Tomo 135, Folio 71; Lámina 6/10, bajo el Tomo 135, Folio 74; Lámina 7/10, bajo el Tomo 135, Folio 75; Lámina 8/10, bajo el Tomo 135, Folio 76; Lámina 9/10, bajo el Tomo 135, Folio 77 y Lámina 10/10, bajo el Tomo 135, Folio 78; e inscriptos con fecha 08 de mayo de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **Lámina 2/10:** Manzana 15, Parcela 105, Superficie total: 3237,34 m²; linda al Norte con propiedad de la señora Rosario Zalazar; al Sur con propiedad del señor Juan Barrionuevo; al Oeste con camino viejo a Hualco; al Este con propiedad del señor Juan Barrionuevo.

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00731-1-17, caratulados: “Francavilla Marco Antonio s/Saneamiento de Título, Barrio Juan Melis”; se dictó Resolución de Expropiación N° 533 de fecha 22 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble ubicado en Barrio Gobernador Juan Melis, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 6595, conc. y modificatorias Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026540, de fecha 01 de junio de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 216; Parcela: 50; Superficie Total: 219,92 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 3, con fecha 27 de julio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con parcela “e” parte; al Sur con calle Artemio Moreno; al Este con parcela “f”; al Oeste con parcela “23”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 22 de agosto de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 415 - S/c. - 01 al 08/09/2023



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00329-9-23, caratulados: “Vecinos localidad de Schaqui, Dpto. San Blas de Los Sauces s/Regularización Dominial - Disposición 24646/2020”; se dictó Resolución de Expropiación N° 546 de fecha 25 de agosto de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Schaqui, departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024646, de fecha 12 de febrero de 2020, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/24, bajo el Tomo 131, Folio 62; Lámina 2/24, bajo el Tomo 131, Folio 63; Lámina 3/24, bajo el Tomo 131, Folio 64; Lámina 4/24, bajo el Tomo 131, Folio 65; Lámina 5/24, bajo el Tomo 131, Folio 66; Lámina 6/24, bajo el Tomo 131, Folio 67; Lámina 7/24, bajo el Tomo 131, Folio 68; Lámina 8/24, bajo el Tomo 131, Folio 69; Lámina 9/24, bajo el Tomo 131, Folio 70; Lámina 10/24, bajo el Tomo 131, Folio 71; Lámina 11/24, bajo el Tomo 131, Folio 72; Lámina 12/24, bajo el Tomo 131, Folio 73; Lámina 13/24, bajo el Tomo 131, Folio 74; Lámina 14/24, bajo el Tomo 131, Folio 75; Lámina 15/24, bajo el Tomo 131, Folio 76; Lámina 16/24, bajo el Tomo 131, Folio 77; Lámina 17/24, bajo el Tomo 131, Folio 78; Lámina 18/24, bajo el Tomo 131, Folio 79; Lámina 19/24, bajo el Tomo 131, Folio 80; Lámina 20/24, bajo el Tomo 131, Folio 81; Lámina 21/24, bajo el Tomo 131, Folio 82; Lámina 22/24, bajo el Tomo 131, Folio 83; Lámina 23/24, bajo el Tomo 131, Folio 84; Lámina 24/24, bajo el Tomo 131, Folio 85; todos inscriptos con fecha 27 de julio de 2022. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/24: Manzana 09, Parcela 50, Superficie total: 1886,63 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “13” parte; al Este con calle pública; al Oeste con parcela 15. Lámina 2/24: Manzana 01, Parcela 50, Superficie total: 3456,20 m²; linda al Norte con parcela “26” parte; al Sur con parcela “25” parte; al Este con parcela “28”; al Oeste con Eje Ruta Provincial N° 11. Lámina 3/24: Manzana 26, Parcela 50, Superficie total: 3450,37 m²; linda al Norte con parcela “8” parte; al Sud-Oeste con calle pública; al Este con las parcelas “8” parte y “9” parte. Lámina 4/24: Manzana 01, Parcela 52, Superficie total: 917,16 m²; linda al Norte con parcela “51”; al Sur con parcela “15” parte; al Este con parcela “15” parte; al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Manzana 01, Parcela 51, Superficie total: 1877,54 m²; linda al Norte con parcela “15”; al Sur con parcela “52”; al Este con arroyo; al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 224,83 m²; linda al Norte con parcela “21”; al Sur con arroyo; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con parcela “21”. Lámina 5/24: Manzana 29, Parcela 50, Superficie total: 517,34 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “53”; al Este con parcela “51”; al Oeste con calle pública. Manzana 29, Parcela 51, Superficie total: 366,55 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “53”; al Este con parcela “52”; al Oeste con parcela “50”. Manzana 29, Parcela 52, Superficie total: 389,12 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “6” parte y parcela “53” parte; al Este con parcela “1” parte; al Oeste con parcela “51”. Lámina 6/24: Manzana 12, Parcela 52, Superficie total: 606,47 m²; linda al Norte con propiedad del señor De la Fuentes Lucas; al Sur con calle pública; al Este con las parcelas “8”, “9” y “10”; al Oeste con parcela “53”. Manzana 12, Parcela 53, Superficie total: 611,64 m²; linda al Norte con propiedad del señor De la Fuentes

Lucas; al Sur con calle pública; al Este con parcela “52”; al Oeste con propiedad del señor Herrera Italo. Manzana 12, Parcela 50, Superficie total: 770,92 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con parcela “51”; al Este con calle pública; al Oeste con terrenos municipales. Manzana 12, Parcela 51, Superficie total: 945,17 m²; linda al Norte con parcela “51”; al Sur con propiedad del señor Carrizo Roque; al Este con calle pública; al Oeste con terrenos municipales. Lámina 7/24: Manzana 13, Parcela 50, Superficie total: 1830,21 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con Estado Provincial; al Este con propiedad de la señora Carrizo Fany; al Oeste con Estado Provincial. Lámina 8/24: Manzana 08, Parcela 50, Superficie total: 1 ha 0150,52 m²; linda al Norte con las parcelas “20”, “25”, y “13”; al Sur con las parcelas “19” y “13”; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con calle pública. Manzana 09, Parcela 51, Superficie total: 8141,79 m²; linda al Norte con parcela “7” parte; al Sur con las parcelas “18 y “9”; al Este con calle pública; al Oeste con calle pública. Lámina 9/24: Manzana 33, Parcela 50, Superficie total: 3051,64 m²; linda al Norte con parcela “9”; al Sur con parcela “10”; al Este con calle pública; al Oeste con callejón público. Manzana 33, Parcela 51, Superficie total: 294,63 m²; linda al Norte con parcela “23” parte; al Sur con calle pública; al Este con calle pública; al Oeste con parcela “23” parte. Lámina 10/24: Manzana 03, Parcela 53, Superficie total: 2370,03 m²; linda al Norte con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Sur con parcela “13”, Suc. Sánchez; al Este con parcela “12” parte propiedad de la señora Elsa de Gómez y parcela “52”; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 1 ha 5559,72 m²; linda al Norte con parcela “10” propiedad del señor Brizuela Roberto; al Sur con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 52, Superficie total: 5645,76 m²; linda al Norte con parcela “11” parte propiedad de la señora Ávila Catalina; al Sur con parcela “12” parte propiedad de la señora Elsa de Gómez; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con parcela “53”. Lámina 11/24: Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 1459,20 m²; linda al Norte con parcela “5” propiedad del señor José Romero; al Sur con parcela “5” propiedad de la señora Néliida Villafañe; al Este con camino nuevo a la Quebrada de Hualco; al Oeste con parcela “6” Suc. Marín. Manzana 10, Parcela 50, Superficie total: 1019,30 m²; linda al Norte con parcela “3”; al Sur con parcela “3”; al Este con parcela “3”; al Oeste con camino nuevo a la Quebrada de Hualco. Lámina 12/24: Manzana 01, Parcela 53, Superficie total: 1 ha 1799,40 m²; linda al Norte con arroyo; al Sur con callejón público; al Este con parcela “1”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 03, Parcela 54, Superficie total: 334,52 m²; linda al Norte con parcela “2”; al Sur con parcela “4”; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con parcela “1”. Lámina 13/24: Manzana 08, Parcela 60, Superficie total: 878,61 m²; linda al Norte con parcela “10” propiedad del señor Adrián Odone; al Sur con parcela “35” propiedad del señor Carpio José; al Este con parcela “10” propiedad del señor Odone Miguel; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 08, Parcela 61, Superficie total: 8657,36 m²; linda al Norte con parcela “35” propiedad del señor Carpio José; al Sur con pasaje; al Este con parcela “31” propiedad del señor Carpio José y parcela “31”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 08, Parcela 62, Superficie total: 1283,24 m²; linda al Norte con parcela “7”; al Sur con parcela “29”; al Este con parcela “29”; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Manzana 21, Parcela 50, Superficie total: 1204,04 m²; linda al Norte con parcela “1” propiedad de la Suc. José Carpio; al Sur con parcela “1” propiedad de la Suc. Odone Miguel; al Este con Ruta Provincial N° 11, al Oeste con parcela “1” propiedad de la



Suc. Odone Miguel. Manzana 21, Parcela 51, Superficie total: 295,03 m²; linda al Norte con parcela "1" propiedad del señor Odone Miguel; al Sur con parcela "3" propiedad del señor Esteban Carrizo; al Este con parcela "2"; al Oeste con calle proyectada. Lámina 14/24: Manzana 17, Parcela 50, Superficie total: 330,87 m²; linda al Norte con parcela "2" propiedad de la señora Reynoso Mariela; al Sur con parcela "2" propiedad de la señora Cocha María; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con parcela "2". Lámina 15/24: Manzana 03, Parcela 50, Superficie total: 8897,57 m²; linda al Norte con parcela "1"; al Sur con callejón público; al Este con Río de Los Sauces; al Oeste con pasaje público. Lámina 16/24: Manzana 10, Parcela 50, Superficie total: 1581,27 m²; linda al Norte con callejón; al Sur con parcela "12"; al Este con parcela "1"; al Oeste con Ruta Provincial N° 11. Lámina 17/24: Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 4837,10 m²; linda al Norte con parcela "08" propiedad de Atencio y parcela "5"; al Sur con parcela "9" propiedad del señor Díaz Ernesto; al Este con calle pública; al Oeste con Río de Los Sauces. Lámina 18/24: Manzana 01, Parcela 54, Superficie total: 4602,36 m²; linda al Norte con parcela "20" Suc. Ávila Diburcio; al Sur con callejón de acceso; al Este con parcela "19" propiedad del señor Juárez Rodolfo; al Oeste con las parcelas "24" propiedad de Scartezzini Juárez, parcela "23" propiedad de la Señora Rocío Juárez y parcela "22" propiedad del señor Sánchez Alberto. Lámina 19/24: Manzana 100, Parcela 1, Superficie total: 441,81 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con la parcela "2"; al Este con propiedad del señor Scarttezzini; al Oeste con calle pública. Lámina 20/24: Manzana 16, Parcela 50, Superficie total: 1945,29 m²; linda al Norte con camino viejo a Pituil; al Nor-Este con parcela "03" propiedad de la señora Sotomayor Antonia; al Sur con arroyo; al Este con Vialidad; al Oeste con la parcela "02" propiedad de Rivero. Lámina 21/24: Manzana 03, Parcela 55, Superficie total: 2313,34 m²; linda al Norte con la parcela "19" Suc. Barrionuevo Dominga y con parcela "18"; al Sur con la parcela "21" propiedad del señor Mendoza Oscar Alberto; al Este con Ruta Nacional N° 40; al Oeste con zona no catastrada. Lámina 22/24: Manzana 08, Parcela 51, Superficie total: 2175,07 m²; linda al Norte con calle pública; al Sur con la parcela "22"; al Este con la parcela "03" propiedad del señor Simón José Agustín; al Oeste con las parcelas "01" propiedad de la señora Cocha María Reyna, parcela "24" propiedad de la señora Ríos de Vega María y parcela "23" propiedad del señor Córdoba Oscar. Lámina 23/24: Manzana 03, Parcela 51, Superficie total: 4837,10 m²; linda al Norte con calle proyectada; al Sur con la parcela "03" propiedad del señor Nieto Cristobal Adolfo; al Este con la parcela "02" propiedad del señor Vega Juan Serapio; al Oeste con calle proyectada. Lámina 24/24: Manzana 03, Parcela 54, Superficie total: 1 ha 7441,51 m²; linda al Norte con la parcela "14" propiedad de Nemer Manzur; al Sur con la parcela "15" propiedad del señor Yapur Alfredo; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con calle pública. Manzana 03, Parcela 55, Superficie total: 6652,70 m²; linda al Norte con la parcela "54"; al Sur con la parcela "15" propiedad del señor Yapur Alfredo; al Este con Ruta Provincial N° 11; al Oeste con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 25 de agosto de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 416 - S/c. - 01 al 08/09/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00244-4-23, caratulados: "Allegretti Sergio Eduardo y Jkanovich Marcela Inés s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio La Hermita Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 509 de fecha 11 de agosto de 2023, a los efectos del Saneario y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble ubicado en Barrio Manuel Belgrano, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026578, de fecha 12 de junio de 2023, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 391; Parcela: 46; Superficie Total: 622,01 m²; e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 137, Folio 4, con fecha 27 de junio de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: lindan al Norte con propiedad del señor Rodolfo Veneciano Contrera; al Sur con propiedad del señor Ricardo Jorge Ruartes; al Este con propiedad del señor Ricardo Jorge Ruartes; al Oeste con parcela "9". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de agosto de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 418 - S/c. - 01 al 08/09/2023

REMATES JUDICIALES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/09/2023 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentra, los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de septiembre de 10 a 13 y 14 a 17 horas: Díaz Luis Alberto, FIAT Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V/ 2017; Dominio AB749ND; Base \$ 2.130.000. De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 22/09 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 30/08/23.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional

N° 28881 - \$ 1.572,50 - 05/09/2023



EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102230000034834 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "Díaz Héctor Nicolás y Otra s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Héctor Nicolás Díaz, D.N.I. N° 6.707.006 y Juana Francisca Herrera, D.N.I. N° 1.979.274, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° CPC). El presente edicto se publicará por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y en el diario el Independiente. Aimogasta, 10 de agosto de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28802 - \$ 4.162,50 - 25/08 al 08/09/2023 - Aimogasta

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A" del actuario Secretario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte N° 10201230000033137 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gordillo Rosa Angélica / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que la señora Rosa Angélica Gordillo, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle 8 de Diciembre 215, Barrio de Vargas, La Rioja, cuyos datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, Secc: A, Mza: 8 Parc: 120, inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Arias José Adán, anterior nomenclatura Dpto. 01, Sección A, Mz. 8 Parcela ae. Plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 025925 con fecha 14 de septiembre de 2022, cuyos límites y linderos son: al Norte: Mónica Deleonardi de Rearte, al Este: Andrea Gordillo, Karina Gordillo, al Sur: calle 8 de Diciembre al Oeste: Juan Fuentes. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28811 - \$ 6.475,00 - 25/08 al 08/09/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101220000031852 - Letra F - Año 2022, caratulados: "Fernández, Sebastián Leonardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre la acera de la calle 9 de Julio N° 198, Barrio Centro, de la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, que presenta la siguiente: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 4. Parc.: 15. Mide: de frente, al Sudoeste, sobre calle de su ubicación: desde el vértice "A", en ángulo de 89°38'50", hasta el vértice "B", recorre la distancia de ocho metros con setenta y nueve centímetros (8,79 m); partiendo desde el vértice "B", en ángulo de 90°21'54", hasta el vértice "C" y en sentido Noroeste, recorre la distancia de veinticuatro metros con noventa y seis centímetros (24,96 m), punto en el cual gira

en sentido Noreste, en ángulo de 89°25'14", recorriendo la distancia de ocho metros ochenta centímetros (8,80 m) hasta el vértice "D"; punto en el cual retoma la dirección Sudeste, en ángulo de 90°34'02" y recorre la distancia de veinticuatro metros con noventa y tres centímetros (24,93 m) desde este punto hasta el vértice "A" cerrando la figura. Todo lo cual hace: 1- Superficie Libre: doscientos quince metros con ochenta y seis centímetros cuadrados (215,86 m²); 2- Superficie de Ochava: tres metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados (3,56 m²); 3- Superficie Total: doscientos diecinueve metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados, (219,42 m²). Y linda: al Noreste: con sucesión de Juan Ernesto Castro; al Sudeste: con calle Laprida, al Sudoeste: con calle 9 de Julio, al Noroeste: con sucesión de Juan Ernesto Castro, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2023. Fdo.: Dr. Nahuel Arnaldo Contreras - Prosecretario - Secretaría "A".

Dr. Nahuel Arnaldo Contreras
Prosecretario

N° 28815 - \$ 10.637,50 - 25/08 al 08/09/2023 - Chamental

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de la Dra. Claudia R. Zárate, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Jorge Lizardo Peñuela D.N.I. N° 8.480.159, en los autos Expte. N° 20201230000034012 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Peñuela, Jorge Lizardo / Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de julio de 2023.

María Eva Castro Saravi
Jefa de Despacho Transitoria

N° 28824 - \$ 3.700,00 - 29/08 al 12/09/2023 - Chilecito

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría B, Dr. Gustavo Roque Díaz en autos Expte N° 40102230000035195 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Chumbita, Enrique César Nicolás; Chumbita Minuzzi, Octavio Federico Nicolás c/Estado Provincial de la Provincia de La Rioja s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria de los inmuebles ubicados en La Merced del Agua Caliente, distrito de Villa Mazán, departamento Arauco, provincia de La Rioja, cuyas nomenclaturas catastrales, dimensiones y colindantes son los siguientes: Predio 1: Nomenclatura Catastral 4-04-35-003-973-781 con una superficie total de 4.730,72 metros cuadrados y que tiene como linderos hacia el norte calle pública Ruta 10, hacia el Sur "Complejo Termal La Merced", hacia el Oeste calle pública Ruta 10 y hacia el Este propiedad de la sucesión Dottori; y Predio 2: Nomenclatura Catastral 4-04-35-003-086-382 con una superficie total de 3 ha 9.014,32 metros cuadrados y que tiene como linderos hacia el Norte las vías del ferrocarril, hacia el Sur "Complejo Termal La Merced", hacia el Este calle pública Ruta 10 y propiedad de la familia Mena y hacia el Oeste arroyo o río seco. Todo ello conforme a la Disposición Catastral N° 026513 de fecha 22/05/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de los inmuebles referidos a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 2023.

Dr. Franco Darío Sosa
Secretario

N° 28826 - \$ 7.862,50 - 29/08 al 12/09/2023 - Aimogasta



El Octavo Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 183719, caratulados: “Cerutti, Conrado Andrés c/ Capdevila Alberto Edmundo y Aida Fernández s/Escrituración”, cita a Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández y/o presuntos sucesores del bien inmueble que se pretende escriturar, designado como Lote N° 10, con frente a calle Rawson S/N hoy Entre Ríos N° 425 (Norte), departamento Valle Fértil de la provincia de San Juan, el que según plano de Mensura de la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro (Expediente N° 19/11185/83), se individualiza como Lote N° 10, el cual limita y mide: Norte: con Lote N° 9, mide 35,80 m; Sur: con parcela N.C. N° 19-50-670560, mide 35,91 m; Este: con calle Rawson, mide 14,60 m; y Oeste: con Lote N° 8 y parte N° 7, mide 17,21 m; encierra una superficie según mensura de 569,40 m² y según título de 611,86 m², con destino habitacional, posee N.C. N° 19-50-670570 y el dominio consta inscripto a nombre de los Sres. Capdevila Alberto Edmundo y Sra. Aida Fernández; por medio de edictos que se publicarán por el término de seis días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; y en un diario local de la Provincia de San Juan y de la Provincia de La Rioja; para que en el plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho, con patrocinio o representación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.” Fdo. Dr. Walter Ramón Otiñano - Juez.
Ciudad de San Juan, provincia de San Juan, 17 de agosto de 2023.

Dra. Laura Ferrarini
Abogada Actuarial

N° 28831 - \$ 9.435,00 - 29/08 al 15/09/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja y en Expte. N° 32822 - Letra “D” - Año 2022, caratulado: “Droguería Origim S.R.L. -Concurso Preventivo”, hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo, de la firma Droguería Origim S.R.L. CUIT 30712449078, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 245 Barrio de Vargas de esta ciudad en la modalidad pequeño concurso acorde lo dispuesto por el Art. 288 LCQ. Habiendo sido designado Síndico el Cdor. Ángel Rubén Páez, con domicilio en San Nicolás de Bari N° 222 de la ciudad Capital de La Rioja. Se ha fijado plazo hasta el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés a fin que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico (Art. 32 LCQ). Se fijó plazo hasta el día seis de octubre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe Individual y el día tres de noviembre de dos mil veintitrés para la presentación del Informe General. (Arts. 35 y 39 LCQ). El presente comunicado se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local conforme Art. 27 LCQ.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 28833 - \$ 20.475,00 - 29/08 al 12/09/2023 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A”, de la II° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios a comparecer a estar a derecho en la sucesión del extinto Jesús Isauro Luna, causante en los autos Expte. N° 20201210000028144 - Letra “L” - Año 2021, caratulados: “Luna,

Jesús Isauro s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de agosto de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28837 - \$ 3.237,00 - 29/08 al 19/09/2023 - Chilecito

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr. Norma Abate de Mazzucchelli - Sec. “B” a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en autos Expte. N° 9.528 - Letra “P” - Año 2009, caratulados: “Palacios, José Lorenzo - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado publicación por cinco (5) veces en juicio de Información Posesoria iniciado sobre inmueble sito en calle Santa Fe n° 227 - Centro, de la ciudad de La Rioja; el que tiene una superficie total de 240,11 m². Los linderos del inmueble son: al Norte, Jorge Miguel Francisco; al Oeste, Jesús Francisco Corres y Marcelino Délfór Páez; al Este, Inés María Cárbel de Díaz. La nomenclatura catastral es: Dpto. N° 01; Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 90 - Parcela: “aa”; conforme Plano de Mensura aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro mediante resolución n° 017700 de fecha 25 de noviembre de 2008 ratificada por disposición N° 017978 del 11 de agosto de 2009. Cítese y emplácese al colindante Jorge Miguel Francisco y todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, agosto de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 28841 - \$ 6.475,00 - 01 al 15/09/2023 - Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “A” - Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30101230000035240 - Año 2023 - Letra O, caratulados: “Ortiz, Juana Rosalvina - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 5 - Parcela: “60” ubicado en acera Oeste de calle 12 de Octubre, barrio El Alto, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Mide: de frente al Este 11,61 m, en su contra frente Oeste 12,99 m, en su lado Norte dos segmentos 19,63 m y 2,95 m; y en su lado Sur 22,39 m, lo que encierra una superficie total de 271,08 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con calle 12 de Octubre, al Oeste con lote 2 de Barón Leguiza; al Norte con lote 25 de Gladis Ávila y al Sur con lote 19 de Barón Leguiza. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 28 de agosto de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 28843 - \$ 6.012,50 - 01 al 15/09/2023 - Chamental



El Sr. Juez Unipersonal de la Sala 1, Dr. Gustavo Roque Díaz de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría A, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cabrera, Oscar Hugo a comparecer en los autos Expte. N° 40101230000035303 - Letra C” - Año 2023, caratulados: Cabrera, Oscar Hugo - Juicio Sucesorio”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación.
17 de agosto de 2023.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 28847 - \$ 3.237,00 - 01 al 15/09/2023 - Aimogasta

* * *

La Dra. María de las Mercedes Molina, Juez de Cámara, de la III° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, en los autos Expte. N° 30102230000034769 - Letra S - Año 2023, caratulados: Salomón, Cecilia Verónica / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), que se tramitan por ante la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Sala III, Secretaría “B”, de la III° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría del siguiente inmueble: que está ubicado sobre el costado Sur de la calle San Martín, de la ciudad de Milagro, departamento General Ocampo, de la provincia de La Rioja, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto.: 14, Circ.: I - Secc.: A - Mza.: 38 - Parc.: 30, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Elías M. Cobresi, M.P.C.A. N° 111, aprobado provisoriamente por Disposición de la Dirección General de Catastro N° 026508 de fecha 18 de mayo de 2023, y que tiene las siguientes medidas: partiendo del punto 1, en dirección Sureste recorre 12,11 m, hasta el punto 2, donde gira al Sur en un ángulo de 89°18'11” recorre 20.03 m, hasta el punto 3, continuando en igual dirección en un ángulo de 181°29'4”, recorriendo una distancia de 11,31 m, hasta el punto 4, donde gira al Oeste en un ángulo de 88°06'38” recorriendo 12,15 m hasta el punto 6 donde gira al Noroeste en un ángulo de 90°51'35” recorriendo 31.10 m hasta el punto de partida 1 en un ángulo de 90°14'32” encerrando así una superficie de 375,65 m2. Que linda al Norte con calle San Martín, al Oeste con propiedad de Suc. Adela Dagil; al Este con propiedad de José Sarquis y al Sur con propiedad de Arenas María Victoria. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, la que se efectúa por cinco (5) veces en el “Boletín Oficial” y un diario de circulación de la Provincia, bajo apercibimiento de ley (Art. 409 inc. 2° del C.P.C).
Secretaría, 22 de agosto de 2023.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 28853 - \$ 11.100,00 - 01 al 15/09/2023 - Chamental

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20201220000032105 - Año 2022 - Letra “B”, caratulados: “Bazán, Apolonia del Valle c/Datti, Julio César / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”, que la Sra. Bazán, Apolonia del Valle, ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre el siguiente inmueble: ubicado en Ruta Nacional 40, de la localidad de Miranda, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de siete mil trescientos diecisiete con cero metros cuadrados (7.317,00 m2), parcela que se le asignó mediante Disposición N° 025742 de fecha 27 de junio de 2022, otorgándole la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: XIV, Sección: A, Manzana 1, Parcela: 61, y que se encuentra inscrita en la D.G.I.P. y en la Dirección General de Catastro a nombre de Julio Cesar Datti, con Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: XIV, Sección: A, Manzana 1, Parcela: 19 en mayor extensión y diferentes dimensiones parcela con Plano de Mensura Colectiva Disp.: 019481 de fecha 25/09/2012. Cuyas medidas son: al Sur: partiendo desde el punto 1, en dirección Oeste, en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 29,23 m; desde allí formando un ángulo de 84°33'49”, en línea recta y en dirección al Norte hasta dar con el punto 3, mide 253,13 m; desde allí en un ángulo de 107°10'15”, y en dirección Este parte una recta hasta dar con el punto 4, y mide 29,30 m; desde este punto y en un ángulo de 73°4'49” y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 1, formando un ángulo de 95°11'29” y mide 259,02 m, cerrando una superficie de 7.317,00 m2. Sus linderos son: al Norte: cerros; al Sur: parcela de Apolonia del Valle Bazán; al Este: parcela de Genara Vergara de Chade y al Oeste Parcela 19 y campo común, todo conforme plano de mensura aprobado por Disposición N° 025742, de fecha 27 de junio de 2022 por la Dirección General de Catastro, Secretaría de Tierra de la provincia de La Rioja. Se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial de este Tribunal.
Secretaría, Chilecito, 31 de julio de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28857 - \$ 7.492,50 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción de la provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20101220000032656 - Letra “A” - Año 2022, caratulados: “Albrecht, Ricardo Ezequiel c/Gallego, Ernesto Vicente - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)”. Que el Sr. Albrecht, Ricardo Ezequiel, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en calle Ricardo Rojas s/n, Barrio Santo Domingo, de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie de trescientos ochenta y cuatro con sesenta y tres metros cuadrados (384.63 m2), parcela mensurada a la que se le otorgó la nomenclatura catastral siguiente: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana 33; Parcela: 48, la que se encuentra inscrita con los siguientes datos parcelarios de origen: Departamento: 07; Circunscripción: I;



Sección: D; Manzana 33; Parcela: m (parte), n (parte), inscrita en la Dirección Provincial de Catastro y D.G.I.P. a nombres de Gallego, Ernesto Vicente (antecedente dominial X-3398) y Páez Sara Inés (antecedente dominial D 1996 F° 6526 A° 1974), cuyas medidas son: al Norte: partiendo desde el punto uno (1) en dirección Este en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 20,4 m; desde el punto 2 en un ángulo de 184°21'10" y en dirección al Este en línea recta hasta dar con el punto 3, mide 5,38 m; desde el punto 3, en un ángulo de 175°21'50", y continuando en dirección Este en línea recta hasta dar con el punto 4, mide 3,22 m; al Este: desde el punto 4 en un ángulo de 83°38'31" en dirección recta hacia el Sur hasta llegar al punto 5, mide 15,3 m; al Sur: desde el punto 5 en un ángulo de 91°5'52" en línea recta dirección Oeste hasta dar con el punto 6, mide 27,76 m y al Oeste: desde el punto 6 en un ángulo de 93°36'21", en línea recta con dirección Norte hasta llegar al punto 1, formando un ángulo de 91°56'16", cerrando una superficie de 384,63 m². Sus linderos son: al Oeste: calle Ricardo Rojas; al Norte: parcela g de Ormeño, Amado Andrés; Lote h de Ormeño, Amado Nicolás y lote i de Chade, Jacobo José; al Este: Parcela J a nombre de Chade, Jacobo José; Parcela m a nombre de Gallego, Ernesto Vicente y lote n de Páez, Sara Inés; y al Sur: con lote o de Páez, Jacinto Cristóbal, todo conforme plano de mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición N° 025807, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, Chilecito, junio de 2023.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 28858 - \$ 9.157,00 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. María Greta Decker, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20101220000032409 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Torres, Néstor Heriberto c/Torres, Jesús Anselmo; y/o Sucesión de Jesús Anselmo Torres - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Que el Sr. Torres Néstor Heriberto, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno compuesto de una casa ubicado sobre calle La Plata N° 673, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de ochocientos sesenta y cuatro con ocho metros cuadrados (864,08 m²), parcela que se le asignó mediante Disposición N° 025916 de fecha 13 de septiembre de 2022, otorgándole la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 49, Parcela: 46, y que figura inscrita en la D.G.I.P. y en la Dirección General de Catastro a nombre de Jesús Anselmo Torres, bajo Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana 49, Parcela: "L" y que mide: al Sur, partiendo desde el punto 1, en dirección Oeste, en línea recta hasta llegar al punto 2, mide 13,68 m; desde allí formando un ángulo de 90°27'24", en línea recta y en dirección al Norte hasta dar con el punto 3, mide 7,66 m; desde allí en un ángulo de 180°25'40", y en dirección Norte parte una recta hasta dar con el punto 4, y mide 9,91 m; desde este punto y en un

ángulo de 178°04'08" y en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 5, y mide 16,73 m, desde este punto y en un ángulo de 181°27'29" y en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 6, y mide 26,93 m desde este punto y en un ángulo de 90°44'23" y en línea recta en dirección Este hasta llegar al punto 7, y mide 14,43 m desde este punto y en un ángulo de 89°28'50" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 8, y mide 5,52 m, desde este punto y en un ángulo de 178°20'38" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 9, y mide 29,78 m desde este punto y en un ángulo de 181°49'37" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 10, y mide 10,49 m desde este punto y en un ángulo de 178°2'54" y en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 1, cerrando un ángulo de 91°8'56" y mide 15,72 m siendo una superficie de 864,08 m². Sus linderos son: al Norte: Pc. b; al Sur: calle La Plata; al Este: Pc. c y k, y al Oeste Pc. p y m, todo conforme plano de mensura aprobado por Disposición N° 025916, de fecha 13 de septiembre de 2022 por la Dirección General de Catastro, Secretaría de Tierra de la Provincia de La Rioja. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, Chilecito, junio de 2023.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 28859 - \$ 9.435,00 - 01 al 08/09/2023 - Chilecito

* * *

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal 8, del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401230000033143 - Letra "P" - Año 2023, caratulado: "Planas, Luis del Rosario s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso" del Sr. Luis del Rosario Planas, D.N.I. N° 8.499.000, con domicilio en calle Buenos Aires esquina Urquiza, de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designado Síndico el Contador Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce N° 831, B° Evita, de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico; hasta el día seis de noviembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que tramiten en contra del mismo. Edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Arts. 27 y 28 Ley N° 24.522).
Secretaria, 29 de agosto de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28861 - \$ 21.840,00 - 05 al 19/09/2023 - Capital



La señora Juez, Dra. Ana Carla Menem y el Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 7, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10401230000033941 - C - 2023, carat.: "Carbajal, Nicolás Tolentino; Flores, Dalia Hortensia del Carmen / Sucesión Ab Intestato". Téngase por iniciado Juicio Sucesorio de los extintos Nicolás Tolentino Carbajal, D.N.I. N° F5.541.807 y Dalia Hortensia del Carmen Flores, D.N.I. N° F5.597.720. Publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 234 del CC y CN y 342 del CPC. Secretaría, La Rioja, 24 de agosto de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 28864 - \$ 832,00 - 05/09/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emmanuel Saul, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 132/23 de fecha 06/07/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0176-8-23, caratulados: "Banco Rioja S.A.U. c/Aumento de Capital" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que ha iniciado trámite a los fines de la inscripción de aumento de capital y modificación del Art. 4to del Estatuto mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 68 de fecha 29/04/2022 protocolizada mediante Escritura N° 59 de fecha 24/06/2022 se aumenta el capital a la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$ 1.642.672.000,00). Se modifica el Art. 4to que queda redactado "El capital se fija en la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil (\$ 1.642.672.000,00) representados por dieciséis millones cuatrocientos veinte y seis mil setecientos veinte acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. El capital social podrá ser aumentado por los alcances y limitaciones establecidos por la ley y por estos Estatutos. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá decidir el aumento al quíntuplo del Capital Social pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago, de acuerdo a lo establecido por el Art. 132, 188° y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y complementarias." La Rioja, julio de 2023.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia

N° 28867 - \$ 4.914,00 - 05/09/2023 - Capital

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Sala 6 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Prosecretaría a cargo del actuario Sr. Pablo O. González, hace saber por un (1) día que cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco López, D.N.I. N° M6.701.595 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 102022300000341555 - Letra "L" - Año 2023, caratulados: "López, Francisco s/Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dice: "///...Rioja, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés... Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación...". Fdo.: Dra. María Alejandra Echevarría, Juez - Sr. Pablo O. González, Prosecretario. Secretaría, julio de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28868 - \$ 1.202,50 - 05/09/2023 - Capital

* * *

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Ávila Ariel Marcelino, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, Secretaria, en los autos Expte. N° 35332 - Letra "P" - Año 2023, caratulado: "Pérez, Eva Delia / Sucesión Ab Intestato". Cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta, Pérez, Eva Delia DNI 5.934.841, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por un día. Secretaría, 28 de agosto de 2023.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 28869 - \$ 740,00 - 05/09/2023 - Chepes

* * *

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Da. María Isabel Flores, en los autos N° 7816/2023, caratulados: "Rodríguez Sánchez, Hilda s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 95.407.963, de nacionalidad cubana, edad 36 años, que ingresa al país el día 06/06/2013, hijo de Pedro Rodríguez Goite y de Alina Sánchez Díaz; con domicilio en calle Pelagio B. Luna N° 438 del B° Centro, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, cita en Avda. Ortíz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 31 de agosto de 2023.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 28870 - \$ 2.035,00 - 05 y 19/09/2023



Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaría Electoral Nacional Da. María Isabel Flores, en los autos N° 7815/2023, caratulados: "Ayala Chang, Hasely s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 95.931.600, de nacionalidad cubana, edad 43 años, que ingresa al país el día 13/04/2013, hijo de Rubén Ayala Martínez y de Carmen Sara Chang Espinosa; con domicilio en calle Corrientes N° 363 del B° Centro, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 31 de agosto de 2023.

María Isabel Flores

Prosecretaría Electoral Nacional

N° 28871 - \$ 2.035,00 - 05 y 01/09/2023

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaría Electoral Nacional Da. María Isabel Flores, en los autos N° 7814/2023, caratulados: "Burgos Cardich, Luis Ángel s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 95.578.936, de nacionalidad peruana, edad 27 años, que ingresa al país el día 04/02/2015, hijo de Ángel Adrián Burgos Salazar y de Sandra Jaqueline Cardich Contreras; con domicilio en Avda. Ramírez de Velazco N° 841 del B° San Martín, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.

Secretaría, 31 de agosto de 2023

María Isabel Flores

Prosecretaría Electoral Nacional

N° 28872 - \$ 2.220,00 - 05 y 19/09/2023

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 3010223000034537 - Año 2023 - Letra R, caratulados: "Rodríguez, María Esther; Bustos, Gustavo Fernando - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: F - Manzana: 40 - Parcela: "1" - ubicado en acera Sureste de calle José Gil Reynoso, B° Dipros, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano. Medidas y colindantes: mide: de frente al Noroeste 10,08 m, en su contrafrente Sureste 10,08 m, en su lado Noreste 40,08 m y en su lado Sureste 40,00 m, lo que encierra una superficie total de 400,13 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Noroeste con calle José Gil Reynoso, al Noreste, Sureste y Suroeste con Carlos Santiago Díaz. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 30 de agosto de 2023.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaria

N° 28873 - \$ 5.087,50 - 05 al 19/09/2023

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 159/23 de fecha 16/08/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. C-023-0232-9-23, caratulado: "Zofralar SAU s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que el Gobierno de la provincia de La Rioja ha constituido, mediante Decreto F.E.P. N° 799 de fecha 08 de mayo de 2023 y Contrato Constitutivo realizado mediante Escritura Pública N° 30 del mismo año, una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) denominada "Zofralar S.A.U.", con Domicilio Social en calle Hipólito Yrigoyen N° 148 de la ciudad de La Rioja, capital de la provincia del mismo nombre, siendo su Único Accionista el Estado de la provincia de La Rioja, CUIT 30-67185353-5, con domicilio en la calle San Nicolás de Bari (O) esquina 25 de Mayo. Dicha sociedad tiene una Duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por Objeto realizar por sí, asociada a terceros o por intermedio o por cuenta de ellos, la planificación, coordinación y ejecución de los objetivos y actividades referidas a las Zonas Francas establecidas en la Ley Nacional N° 24.331, el control, administración, explotación y toda la actividad tendiente al cumplimiento de los objetivos de las Zonas Francas Chemical y Felipe Varela, impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora, actividades de almacenaje, comerciales, de servicios e industriales y todos los hechos, acciones, obras, adquisiciones y tareas asociadas, anexas y relacionadas con el objeto principal. Para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente, podrá realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, cualquier operación financiera, con exclusión de las reservadas por Ley N° 21.526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto. De igual modo y al mismo fin podrá ejercer toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y funciones fiduciarias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos admisibles por las leyes y por el Estatuto. Su Capital Social se establece en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por un millón de acciones escriturales. Cada una de las acciones tendrá un valor nominal de Un Peso (\$) 1) y gozará de un voto. Se suscribe en su totalidad por el socio provincia de La Rioja. La integración se efectúa mediante el aporte en dinero del Socio provincia de La Rioja que integra la cantidad de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000). La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares designados por tres (3) ejercicios y reelegibles indefinidamente. Se elegirán también de uno a tres (3) suplentes por igual periodo. La remuneración de los Directores será fijada por la Asamblea. El primer Órgano de Administración estará integrado por los Directores Titulares: Luis María de la Cruz Agost Carreño, D.N.I. N° 8.018.972; Maximiliano Guillermo Santamaría, D.N.I. N° 23.963.324; Julieta Fabiana Calderón, D.N.I. N° 28.086.873 y por el Director Suplente: Carlos Renzo Castro, D.N.I. N° 20.500.070. Asimismo, se ha designado como Presidente al Sr. Luis María Agost Carreño, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 8.018.972. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres (3) síndicos titulares pudiéndose designar de uno (1) a tres (3) síndicos suplentes, que reemplazarán a los primeros en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Duran tres (3) ejercicios en sus cargos y



serán reelegibles. La elección de síndicos será por la asamblea. La primera Comisión Fiscalizadora estará integrada por los Síndicos Titulares: Lautaro Moreno Pellici, D.N.I. N° 30.920.920 y Carlos Marcelo Zapata, D.N.I. N° 21.579.402; y por el Síndico Suplente: Ana Karina Moreno, D.N.I. N° 24.110.005. Se ha establecido como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Publíquese.
La Rioja, 2023.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de justicia de la Pcia.

N° 28874 - \$ 12.285,00 - 05/09/2023 – Capital

Banco de la Nación Argentina

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal - Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto que en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Fernández, Hernán Gonzalo s/Prepara Vía Ejecutiva (Expte. N° FCB 44906/2022), se ha dictado el siguiente proveído: “La Rioja, 09 de agosto de 2023... Asimismo, conforme lo solicitado por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra y atento al estado de autos, no habiendo comparecido la parte demandada, no obstante estar debidamente notificada mediante edictos, téngase por reconocida tácitamente la firma, y preparada la acción ejecutiva (Arts. 526 y 527 C.P.C.C.N.). Consecuentemente, procédase por Secretaría a recaratular los presentes, debiéndose dejar respectiva constancia. De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 523, 531 y 542 del código citado; téngase por iniciado juicio ejecutivo en contra del Sr. Hernán Gonzalo Fernández - DNI 29.715.648, cuyo domicilio se indica en la demanda, por la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Veintiséis con Noventa Centavos (\$ 69.026,90.-) en concepto de capital, con más la suma del 30% adicional estimado provisoriamente para intereses, costas y gastos del juicio. En consecuencia, intímese de pago al ejecutado en el domicilio denunciado y en su defecto trábese embargo hasta cubrir las sumas referidas. Hágase saber al mismo que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco (5) días, con más la ampliación correspondiente por distancia en caso de ser ello pertinente (Art. 158 del C.P.C.C.N.), oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que, en el mismo término constituya domicilio electrónico en autos (Ac. 31/11, 38/13 y 3/15 CSJN), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese cédula de notificación y mandamiento de intimación de pago y embargo al señor Oficial de Justicia con las facultades de ley (Art. 214 del C.P.C.C.N.), teniéndose presente a la persona indicada para intervenir en el diligenciamiento del mismo. Infórmese al destinatario de la medida que no se adjuntan copias de traslado ya que los autos tramitan exclusivamente en formato digital conforme Ac. 4/20 de la C.S.J.N., por lo que la demanda y documental de inicio deberá ser verificada mediante la consulta de causas en trámite del Poder Judicial de la Nación a través del portal www.pjn.gov.ar. A lo solicitado en el punto 6 de la demanda, oportunamente. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal. Edictos de ley por el término de 1 día en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, 28 de agosto de 2023. Queda Ud. debidamente notificado.

Ana Karina Barrionuevo
Secretaria Federal

N° 28875 - \$ 2.775,00 - 05/09/2023 - Capital

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala I, Subrogante firmante, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti hace saber por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sr. Pereyra, Roberto José, D.N.I. N° 10.781.579 y Sra. Moreno, Delfina Mercedes, DNI N° 11.140.940 a comparecer en los autos Expte. N° 10101230000034906 - Año 2023 - Letra “P”, caratulados: “Pereyra, Roberto José; Moreno, Delfina Mercedes / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de agosto de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 28876 - \$ 925,00 - 05/09/2023 - Capital

Por orden de la Sra. Jueza de Cámara, Dra. María Alejandra Echevarría, de la autorizante, Secretaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202230000034350 - Letra “M” - Año 2023, caratulados: “Ministerio Público de la Defensa (Niño: Baigorri Ocampo) s/Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas - Medida Precautoria”, que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Sala N° 6 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, sita en calle Joaquín Víctor González N° 77, de esta ciudad de La Rioja; se hace saber que se ha iniciado demanda de Supresión de Apellido Paterno, del menor Valentín Mussa Baigorri Ocampo D.N.I. N° 47.771.687, pretendiéndose la supresión del apellido paterno “Mussa” y subsistiendo el apellido materno “Baigorri Ocampo”, a efectos que en lo sucesivo sea llamado “Valentín Baigorri Ocampo”. En consecuencia, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local una vez por mes, durante dos meses, debiendo comparecer los oponentes dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley. Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Secretaría, 23 de agosto de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28877 - \$ 2.405,00 - 05/09 y 03/10/2023 - Capital

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Jueza de la Cámara Primera lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría “A” - Sala Unipersonal 1, a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria Transitoria), en autos Expte. N° 10101220000030953 - Letra “B” - Año 2022, caratulados: “Baigorri, Martín Ricardo; Tapia, María Adelfa Sucesión Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto citatorio por una (1) vez, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, en la sucesión de los causantes Baigorri, Martín Ricardo D.N.I. N° 6.71.936 y Tapia, María Adelfa, DNI. N° 3.237.285.
Secretaría, 14 de agosto 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 28878 - \$ 832,50 - 05/09/2023

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00